

SG04.3.1-05.02 **332**

FECHA, 2018/03/14 11:24:43
2018209767 COM ENVIADA
ALCALDIA DE RIONEGRO

wvalencia

Rionegro

Señora
NORA ARIAS VASQUEZ
Vereda Abreito, sector "Los Candelos"
Teléfono: 312 292 64 50
Rionegro

Asunto: Citación

Cordial Saludo,

Favor presentarse en las instalaciones de la Inspección Urbana Municipal de Policía Porvenir II, Rionegro – Antioquia, para efectos de Notificación de la actuación administrativa contenida en el expediente con radicado 2015120678.

Igualmente le informamos, que si desea ser notificada por correo electrónico debe enviar escrito autorizando esta forma de notificación, en este caso la notificación se entenderá surtida en la fecha que aparezca en el reporte en que el correo electrónico sea enviado. La respectiva constancia será anexada al expediente.

Teniendo en cuenta las vacíos normativos que trajo la Ley 1801 de 2016, en cuanto a las notificaciones de las diferentes actuaciones que surjan dentro del Proceso Verbal Abreviado, por analogía jurídica se debe acudir al Código General del Proceso, el cual a su vez también tiene un vacío en cuanto a la notificación por aviso cuando se desconoce la información sobre el destinatario, es por estos motivos y en aras de brindar garantías al procesado, que se inaplican las disposiciones en cuanto a la notificación por aviso contempladas en el Código General del Proceso y se aplican los lineamientos de la misma consagrados en la Ley 1437 de 2011, lo anterior acudiendo a la directriz constitucional señalada en el artículo cuarto de la Carta Magna, así las cosas, y de acuerdo al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



De no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación se procederá a la notificación por Aviso, de acuerdo al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

LADY JOHANA LONDONO VILLEGAS
Inspectora de Policía Porvenir Dos

Redactor: Abogada Paola Pacheco



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal
/ PBX : (57+4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040,
www.rionegro.gov.co / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co